INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Locación de Inmueble N° 08/13 "Locación de Inmueble para la localidad de Maria Auxiliadora "

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Locación de Inmueble 08/2013 "Locación de Inmueble para la Localidad de Maria Auxiliadora"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Especial Evaluadora se encuentra integrada por los siguientes funcionarios,

- Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Katya Spiridonoff Benitez, representante de la Dirección Jurídica.
- Adela Beatriz Insfran Mongelos, representante de la Dirección de Hospitales del Área Interior.
- Abog. Nilda Gladys Garcete, miembro certificada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Dirección de Hospitales Área Interior por Memorándum GS/DHAI/ N° 1388/2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 solicita a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el inicio de los trámites para la Locación de Inmueble para la localidad de MARIA AUXILIADORA.

Por Nota de fecha 17 de diciembre de 2012, el Director de la Dirección de Infraestructura remite a la Dirección de Hospitales Área Interior, el Informe Técnico elaborado por la Sección Registro y Tasación del Departamento de Administración de Inmuebles, por Memorándum ADI/AD1/N° 151/2012, de fecha 12 de diciembre de 2012, que en el Punto 2) refiere: "... Emplazado en una zona destinada preferentemente a uso habitacional, a 100 mts. De la Ruta VI, principal vía de la ciudad, donde se concentra la actividad comercial con comercios de mediano porte y servicios varios, como farmacias, supermercados, otras como Entidades Financieras, Publicas, Copaco, Municipalidad entre otras, y presenta un buen dinamismo de flujo vehicular....Superficie construida: encierra un área aproximada de 105 m2. Estado de Conservación: construcción nueva, en buen estado..."

ADELA INSFRAN
UNIDAD COORDINACION
DIRECCION DE HOSP. AREA INTERIOR
I.P.S.

La Unidad de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/ N° 0057/2013 de fecha 17 de Enero de 2013, informó que se encuentra incluido en Programa Anual de Contrataciones 2013 el llamado **"Locación de Inmuebles para la localidad de Maria Auxiliadora "** y en la modalidad Locación de Inmueble, siendo la contratación plurianual con un monto total a contratar de **Gs. 96.000.000. (Guaraníes Noventa y seis millones).-y un monto a aplicar en el año 2013 de Gs. 48.000.000.-**

NILDA GLADYS GARCETE

Jaime Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Locación de Inmueble N° 08/13 "<u>Locación de Inmueble para la localidad de Maria Auxiliadora</u> "

Por Dictamen UOC N° 13/13 de fecha 29 de enero de 2013, la UOC refiere que: "Por tanto, a criterio de esta Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran reunidos todos los presupuestos legales para la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble determinado establecido en la Resolución DNCP N° 458/12 y acompañadas todas las documentaciones probatorias requeridas, adjuntos a los antecedentes del presente procedimiento, se ha dado cumplimiento a los mismos.

Que por la Resolución N° 012-013/13 de fecha 07 de febrero de 2013, resolvió: 1°) Autorizar el llamado a Locación de Inmueble N° 08/13 para la **"Locación de Inmuebles para la localidad de Maria Auxiliadora"** 2°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la ley 2051/03, su decreto reglamentario 21.909/03 y el Decreto Modificatorio 5174/05 y sus difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).....-

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000351/13 de fecha 01 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 de Asistencia Médica General. El citado objeto de gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al ejercicio 2013, en el Programa 2 por la suma de Gs. 48.000.000. (Guaraníes Cuarenta y ocho millones). Según CDP N° 00192/2013 de fecha 31 de enero de 2013. La Contratación es Plurianual por un total de Gs. 96.000.000.- La validez de la contratación que afecta al Ejercicio 2014 y 2015 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Conforme consta en Acta N° 31/13 de fecha seis días del mes de marzo del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las 09:45 horas, se procedió a la apertura de las oferta de la Locación de Inmueble N° 08/13 convocada para la *"Locación de Inmuebles para la localidad de Maria Auxiliadora"*, dándose lectura a la misma como sigue:

1. **ANGEL BAREIRO GUERREÑO,** : Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 4.000.000- (Guaraníes Cuatro Millones,) mensuales. Total x 24 meses Gs. 96.000.000.- (Guaraníes Noventa y seis millones.) IVA incluido.**

LIC. ADELA INSFRAN
OFICINA DE COORDINACION
DIRECCION DE HOSP. AREA INTERIOR
I.P.S.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las empresas que: de acuerdo con la dispuesto en la normativa legal vigente en materia de Contratación Públicas y a fin de evaluar la oferta presentada, se procedió a elaborar el siguiente cuadro de ofertas:

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Jaime Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Locación de Inmueble N° 08/13 "<u>Locación de Inmueble para la localidad de Maria Auxiliadora</u> "

tem	Cod.Catalogo	Descripción	Finca Nº Cta.Cte. Catast.Nº	Domicilio Distrito/localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario x mes Iva Inc.	Precio Total IVA INCL.
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE MARIA AUXILIADORA	Finca Nº 690 Padrón Nº 507	Calle Efraín Monzón c/ Avda. de los Colonos- Distrito de Ma.Auxiliadora	meses	24	4.000.000.	96.000.000-

TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO: 96.000.000.-Noventa y seis millones

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **LI Nº 08/13 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE MARIA AUXILIADORA",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

1. **<u>ANGEL ANTONIO BAREIRO GUERREÑO.</u>**

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.

<u>Locación de Inmueble para la localidad de Maria Auxiliadora:</u>
Cabe destacar que el local reúne todas las condiciones básicas para el alquiler del local ofertado en arrendamiento por el Señor ANGEL ANTONIO BAREIRO GUERREÑO.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Jaime Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Locación de Inmueble N° 08/13 "<u>Locación de Inmueble para la localidad de Maria Auxiliadora</u> "

tem	Cod.Catalogo	Descripción	Finca Nº Cta.Cte. Catast.Nº	Domicilio Distrito/localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario x mes Iva Inc.	Precio Total IVA INCL.
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE PARA LA LOCALIDAD DE MARIA AUXILIADORA	Finca Nº 690 Padrón Nº 507	Calle Efraín Monzón c/ Avda. de los Colonos- Distrito de Ma.Auxiliadora	meses	24	4.000.000.	96.000.000-

TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO: 96.000.000.-Noventa y seis millones

Es nuestro Informe:

Jaime Caballero

ABOG. NILDA RAQUEL GARCETE

LIC. ADELINA FRAN
OFICINA DE COORDINACION
DIRECCION DE HOSP. AREA INTERIOR
I.P.S.